



EJECUTIVO
RAD. No. 680014003004-2020-00017-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, informando que la parte actora solicita programar fecha para asistir de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de 2020.

JEIMY MAYERLY GAMBOA VILLAMIZAR
Escribiente

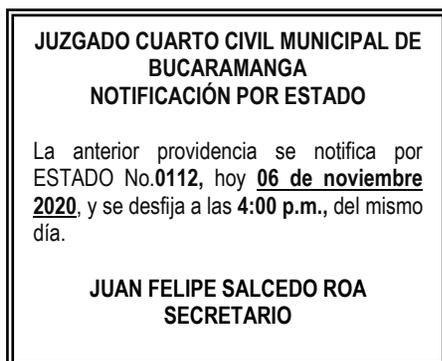
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar el día 10 de noviembre de 2020 a las 3:10 pm como fecha habilitada para que el demandante de manera presencial y en las instalaciones del Juzgado retire los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO



Firmado Por:

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JG

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

575ebc65ce9fae7c979c41eaa05d59cdac332c92e665273bc4ce77bb85899f16

Documento generado en 05/11/2020 08:05:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>